

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO DE LA FACULTAD DE  
DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

07 de febrero de 2023

**Presidenta:** María Amparo Renedo Arenal. *Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad.*

**Secretaria:** María Teresa del Campo Fernández. *Técnica de Organización y Calidad.*

**Vocales:**

Manuel Estrada Sánchez. *Presidente Comisión de Calidad del Grado en Derecho.*

Ana María Badiola Sánchez. *Presidenta Comisión de Calidad del Grado Relaciones Laborales.*

Yaelle Cacho Sánchez. *Presidenta de la Comisión de Calidad del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado.*

Ana Gutiérrez Castañeda. *Coordinadora título de Grado en Derecho.*

Marina Revuelta García. *Coordinadora título de Grado en Relaciones Laborales.*

Laura Fernández Echegaray. *Coordinadora del título de Máster en Acceso a la Profesión de Abogado.*

Nuria Ruiz Palazuelos. *Egresada.*

Lidia Víctor Fernández. *Representante de los estudiantes.*

Asiste como invitada: Berta Pelayo González-Torre. *Administradora de la Facultad de Derecho.*

**Convocatoria:**

El día 7 de febrero de 2023 a las 12:00 horas, tiene lugar la reunión de la Comisión de Calidad de Centro en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, con los miembros que se relacionan.

### Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Informe preceptivo sobre la adecuación académica y normativa de la modificación sustancial de la Memoria del Máster Universitario en Acceso a las Profesiones de Abogado y Procurador.
2. Aprobación, si procede, de las modificaciones del Manual del SGIC de la Facultad de Derecho.
3. Proponer modificación de la composición de la Comisión de Calidad de Centro para que formen parte de la misma el Coordinador de los Dobles Grados y la Administradora del Centro.
4. Modificar, en su caso, el reglamento para recoger la modificación de la composición de la Comisión.
5. Ruegos y preguntas.

### Acuerdos:

1. La Presidenta cede la palabra a la Coordinadora de Posgrado que explica que la Ley 15/2021, de 23 de octubre, por la que se modifica la Ley 34/2006, de 30 de octubre establece que debe haber un único Máster para el acceso a las profesiones de abogado y procurador. Esta ley está pendiente del reglamento que la desarrolle, pero ya se conocen aspectos que se deben modificar.

Aunque se mantiene la estructura y el contenido básico del máster ajustándolo a los procuradores, se trata de una modificación sustancial ya que afecta al título del máster.

Se están realizando los pasos previos a la aprobación de la modificación por el Consejo de Gobierno que se realizará cuando se publique y entre en vigor el Real Decreto, y, está previsto que se apruebe de manera condicionada en la próxima Junta la modificación de la memoria, para posteriormente enviarla a la Comisión de Ordenación Académica.

La Facultad de Derecho tiene certificada la acreditación institucional por lo que, según el artículo 33 del Real Decreto 822/2021, tiene que emitir un informe favorable sobre la adecuación académica y normativa de la modificación sustancial de la memoria.

La Comisión de Calidad del Centro como responsable del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Derecho acuerda emitir el informe preceptivo favorable sobre la adecuación académica y

normativa de la modificación sustancia de la memoria del Máster en Acceso a las Profesiones de Abogado y Procurador que se enviará con el resto de documentación a la próxima Junta.

2. En relación con el punto segundo del orden del día, la Presidenta comenta las últimas modificaciones realizadas en el manual que afectan a los apartados sobre las encuestas de satisfacción (como resultado de la Auditoría de ANECA), actualización de la normativa de elección de TFG, procedimiento para realizar las encuestas de las asignaturas prácticas del Máster (aprobado tras la realización de la auditoría interna), así como la actualización del organigrama y estructura organizativa del Centro.

Los miembros de la Comisión aprueban por unanimidad las modificaciones y se acuerda informar en la próxima Junta de Facultad de las mismas.

3. La Presidenta comenta que se ha detectado que hay cuestiones que afectan a los Dobles Grados y no pueden ser informadas por las coordinadoras de los Grados. Actualmente, en la Facultad de Derecho, la coordinación de los Dobles Grados la ejerce el Vicedecano de Estudiantes y Dobles Grados, por lo que se propone que pase a formar parte de la Comisión de Calidad de Centro.

También se propone que actúe como representante del Personal de Administración y Servicios encargado de la gestión de los títulos en la Comisión de Calidad de Centro el Administrador/a de la Facultad de Derecho.

4. Se aprueba la modificación de los apartados b) y g) del artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Calidad de Centro de la Facultad de Derecho para incluir a los miembros acordados en el punto anterior y se acuerda incluirlo en la próxima Junta de Facultad para su aprobación definitiva.

5. Por último, la Presidenta Informa que en la Comisión de Calidad de la Universidad de Cantabria se ha aprobado el Informe Final del SGIC de la UC, de grados y másteres, del curso 2021-2022. Las titulaciones de la Facultad tienen, en general, valoraciones más bajas que otros cursos, aunque siguen siendo favorables, por lo que recomienda echar un vistazo por si se detecta algo que se pueda corregir en las Comisiones de Calidad.

También se presentó en la reunión el Informe de Empleabilidad, en el que se pueden observar la alarmante diferencia por géneros, en diversos de los aspectos analizados por dicho informe. La presidenta recomienda su lectura por si desde el centro se puede llevar a cabo alguna acción en relación con éste y otros aspectos que afecten a la Facultad de Derecho.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado tiene previsto formar una Comisión para la puesta en marcha del programa DOCENTIA.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta levanta la sesión a las 12:30 horas, de lo que yo como secretaria, doy fe.

Vº Bº

La Presidenta  
Fdo.: María Amparo Renedo Arenal

La Secretaria  
Fdo.: María Teresa del Campo Fernández